



Asamblea General

Documentos Oficiales

Comisión de Desarme

216^a sesión

Martes 13 de mayo de 1997, a las 11.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. García (Colombia)

Se abre la sesión a las 11.05 horas.

Informes de los Presidentes de los Grupos de Trabajo

El Presidente: Estamos llegando al final de nuestro período de sesiones sustantivo de 1997. En esta última sesión, empezaremos con la aprobación de los informes de los órganos subsidiarios correspondientes a los distintos temas del programa, que figuran en los documentos A/CN.10/1997/CRP.3 a 5, y luego pasaremos al tema 7 de nuestro programa, relativo a la consideración y aprobación del proyecto de informe de la Comisión, que aparece en el documento A/CN.10/1997/CRP.2. Estos documentos han sido distribuidos en todos los idiomas oficiales. De conformidad con nuestro cronograma de trabajo, consideraremos y aprobaremos primero el proyecto de informe de la Comisión y luego escucharemos las declaraciones de cierre que realicen las delegaciones.

Para dar inicio al proceso de consideración y aprobación de los informes de los órganos subsidiarios sobre los temas del programa, me es grato invitar a los Presidentes de los Grupos de Trabajo a presentar el informe de su Grupo respectivo.

Por tanto, me es grato ofrecer la palabra al Presidente del Grupo de Trabajo I, sobre el tema 4 del programa, “Creación de zonas libres de armas nucleares conforme a arreglos libremente concertados entre los Estados de la región de que se trate”, para que presente el informe de ese Grupo de Trabajo, que está contenido en el documento A/CN.10/1997/CRP.3.

Sr. Mesdoua (Argelia), Presidente del Grupo de Trabajo I (*interpretación del francés*): Tengo el honor de presentar el informe del Grupo de Trabajo I, que figura en el documento A/CN.10/1997/CRP.3. El Grupo de Trabajo I, que examinó el tema 4 del programa, titulado “Creación de zonas libres de armas nucleares conforme a arreglos libremente concertados entre los Estados de la región de que se trate”, celebró 10 sesiones entre el 24 de abril y el 13 de mayo de 1997. En mi condición de Presidente del Grupo de Trabajo, durante dicho período llevé a cabo igualmente consultas oficiosas.

En su primera sesión, celebrada el 24 de abril, el Grupo decidió dedicar tres sesiones al debate general y estructurar el intercambio de opiniones en torno a tres aspectos que el Presidente se había propuesto tratar en su documento. En consecuencia, se acordó que, por lo menos este año, el intercambio de opiniones se centraría en los siguientes aspectos: opiniones generales, ámbito, y principios y objetivos. Sobre la base de una propuesta, se dispuso que en la estructura del documento se podría incluir un aspecto relativo a los arreglos institucionales. Además, el Grupo consideró que cualquier deliberación atinente a las recomendaciones y directrices sería prematura en esa etapa.

Sobre esta base, adoptada de común acuerdo, el Grupo emprendió su programa de trabajo. Teniendo en cuenta la importancia de este tema —así como la del conjunto de temas de que se ocupa este año la Comisión—, el Presidente del Grupo solicitó a las delegaciones que presentaran sus contribuciones por escrito. Se presentaron, así,

12 documentos de trabajo, que podrán servir de base conceptual para que se tenga una idea más clara sobre este tema en los próximos períodos de sesiones.

Por su parte, el Presidente preparó y propuso al Grupo un documento en el que figuraban sus reflexiones personales acerca de esta cuestión. Todos estos textos —es decir, los 12 presentados por las delegaciones y el texto presentado por el Presidente— serán de gran utilidad y constituirán una ayuda sustancial para todas las delegaciones el año próximo. Se trata, indudablemente, de un inicio prometedor y de resultados valiosos, cuyo mérito debe atribuirse en primer lugar a las delegaciones.

Esto me brinda, justamente, la oportunidad de rendir homenaje a todas las delegaciones que durante nuestros debates se esforzaron por ayudarme en esta tarea difícil pero apasionante de prestar servicios en nuestra Comisión. Sus observaciones, propuestas y recomendaciones me dieron, asimismo, la posibilidad de mejorar el documento presentado por el Presidente. Espero que los resultados obtenidos, y sobre todo el espíritu y la atmósfera que caracterizaron nuestras labores este año, puedan servir de ejemplo para los futuros períodos de sesiones.

Sr. Presidente: Si se han obtenido resultados positivos, usted es responsable en gran medida. Por consiguiente, debo expresarle toda mi gratitud por su apoyo constante e incansable durante estas semanas. A pesar de tener un calendario particularmente denso, sus palabras de aliento y su presencia constante en los tres Grupos, sobre todo en situaciones difíciles —como el momento en que, afortunadamente una sola vez, tuve dudas sobre la utilidad no del ejercicio, sino de su continuidad—, nos permitieron superar las dificultades y llegar finalmente a los resultados que tenemos hoy. Le doy las gracias sinceramente.

Finalmente, deseo expresar todo mi agradecimiento al Secretario del Grupo de Trabajo I, Sr. Timur Alasaniya, y a los miembros de la Secretaría por su valiosa asistencia en esta tarea.

El Presidente: Invito a los delegados a realizar comentarios en relación con el informe presentado por el Presidente del Grupo de Trabajo I.

Sr. Abou-Hadid (República Árabe Siria) (*interpretación del árabe*): Sr. Presidente: Deseo darles las gracias a usted y al Presidente del Grupo de Trabajo I por los esfuerzos realizados a fin de que la labor del Grupo de Trabajo I, encargado del tema 4 del programa, titulado “Creación de zonas libres de armas nucleares conforme a

arreglos libremente concertados entre los Estados de la región de que se trate”, culminara con éxito.

Me gustaría referirme brevemente a la traducción al árabe del informe del Grupo de Trabajo I, que figura en el documento A/CN.10/1997/CRP.3. En el párrafo 11, la traducción de “*not obligatory*” no es correcta. La versión en árabe debe concordar con la versión en inglés. Espero que esta cuestión se refleje en las actas.

Por lo que respecta al documento presentado por el Presidente del Grupo de Trabajo, el párrafo 6 de la sección II, relativo a la entrada en vigor, que aparece en la página 7, figura entre corchetes, incluso en la versión en inglés. Quisiera que se explicara por qué está entre corchetes.

El encabezamiento del capítulo IV del anexo al documento, “Arreglos institucionales”, también figura entre corchetes. Mi delegación también desearía una explicación al respecto.

El Presidente: Tiene la palabra el Presidente del Grupo de Trabajo I.

Sr. Mesdoua (Argelia), Presidente del Grupo de Trabajo I (*interpretación del francés*): En respuesta a las preguntas planteadas por la delegación de Siria, simplemente deseo precisar que desde el comienzo se siguió la práctica de utilizar corchetes para todos aquellos elementos sobre los que no se había llegado a una decisión en cuanto a su inclusión en el documento. En el documento aprobado por el Grupo de Trabajo, el encabezamiento del capítulo IV, relativo a los arreglos institucionales, tiene corchetes. Este elemento lo propuso una delegación y el Grupo de Trabajo lo mantuvo, pero no lo debatió. Desde el principio se decidió que se lo mantendría. El encabezamiento del capítulo III, titulado “Principios”, que figura en la página 8, también se dejó entre corchetes porque —al igual que en el caso del capítulo relativo a los arreglos institucionales— el Grupo de Trabajo no llegó a un acuerdo para que el Presidente pudiese reflejar fielmente ese capítulo en su informe.

No sé si he respondido de esta manera a las preocupaciones de la delegación de Siria. Sin embargo, desde el comienzo la intención del Presidente del Grupo de Trabajo fue, y sigue siendo, que esos elementos figuraran entre corchetes.

Sr. Abou-Hadid (República Árabe Siria) (*interpretación del árabe*): Pido disculpas por hacer uso de la palabra una vez más. Espero que en el próximo período de sesiones se introduzca un nuevo procedimiento en nuestra

labor para que el Presidente del Grupo de Trabajo presente su informe con la antelación suficiente, a fin de que no se convierta en una especie de hecho consumado. En otros Grupos de Trabajo los documentos han sido debatidos en detalle y a profundidad. Por tanto, esperamos que el Presidente del Grupo de Trabajo tenga en cuenta este procedimiento y lo siga en el próximo período de sesiones.

El Presidente: Tiene la palabra el Presidente del Grupo de Trabajo I.

Sr. Mesdoua (Argelia), Presidente del Grupo de Trabajo I (*interpretación del francés*): Doy las gracias al representante de Siria por sus observaciones, pero también deseo decirle que esos comentarios los debería haber realizado el viernes, cuando decidimos aprobar el informe.

Sra. Enkhtsetseg (Mongolia) (*interpretación del inglés*): Mi delegación también desea expresar brevemente su gratitud al Presidente del Grupo de Trabajo I, Sr. Mesdoua de Argelia, por su capaz dirección, e igualmente dar las gracias a las demás delegaciones que participaron activamente para finalizar el informe del Grupo de Trabajo I.

Mi delegación considera que en este período de sesiones sustantivo de la Comisión de Desarme se ha iniciado el debate del concepto de zonas libres de armas nucleares formadas por un solo Estado. Esperamos que se lo debata de manera más centrada en el próximo período de sesiones de la Comisión de Desarme.

El Presidente: No hay ninguna otra solicitud para hacer uso de la palabra. Si no hay más comentarios, entenderé que la Comisión desea aprobar el informe del Grupo de Trabajo I sobre el tema 4 del programa tal como figura en el documento A/CN.10/1997/CRP.3.

Queda aprobado el informe.

El Presidente: Ahora pasamos al informe del Grupo de Trabajo II sobre el tema 5 del programa, titulado “Cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme”, tal como aparece contenido en el documento A/CN.10/1997/CRP.4*. Ofrezco la palabra al Presidente del Grupo de Trabajo II, Sr. Sudjadnan Parnohadiningrat, representante de Indonesia, para que presente el informe del Grupo de Trabajo II.

Sr. Parnohadiningrat (Indonesia), Presidente del Grupo de Trabajo II (*interpretación del inglés*): Me complace mucho presentar a la Comisión de Desarme el informe del Grupo de Trabajo II en relación con el tema 5 del

programa, titulado “Cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme”. El informe figura en el documento A/CN.10/1997/CRP.4*.

Como sabe la Comisión, la Comisión de Desarme inició su labor sobre este tema en mayo pasado bajo la competente dirección del Embajador Erdenechuluun de Mongolia. En diciembre, mediante la resolución 51/45 C, la Asamblea General decidió convocar el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, siempre que se llegara a un consenso en cuanto a sus objetivos y su programa. En el período de sesiones de organización celebrado ese mes la Comisión decidió establecer el Grupo de Trabajo II para que siguiera tratando estos asuntos en su período de sesiones sustantivo de 1997.

El Grupo de Trabajo celebró 12 sesiones en el período comprendido entre el 28 de abril y el 9 de mayo. Las tres primeras sesiones estuvieron dedicadas a un intercambio general de opiniones. Además, durante todo el período de sesiones llevé a cabo consultas oficiosas con las delegaciones sobre aspectos concretos de los trabajos que les interesaban de manera especial.

El Grupo tomó como base para su trabajo un documento oficioso que yo presenté. Este documento oficioso sirvió para organizar las deliberaciones del Grupo bajo los siguientes epígrafes: en primer lugar, elementos de entendimiento relativos a la convocación del cuarto período extraordinario de sesiones; en segundo lugar, elementos para los objetivos del período extraordinario de sesiones; en tercer lugar, las cuestiones que habrían de tratarse en el período extraordinario de sesiones; y, en cuarto lugar, el proceso preparatorio. Posteriormente se publicaron revisiones, que se basaron en las sugerencias hechas por varias delegaciones. Las delegaciones y grupos de delegaciones publicaron varios documentos de trabajo tratando de aclarar posturas y hallar una posición común.

Como se reconoció desde el principio, existían importantes diferencias de enfoque entre las delegaciones en cuanto a la convocación del período extraordinario de sesiones. Al final, y a pesar de un arduo esfuerzo realizado por todos, no fue posible superar las diferencias. Aunque el Grupo no pudo lograr un consenso sobre los objetivos y el programa, hubo un sentimiento generalizado de que se habían logrado algunos progresos.

Como verá la Comisión en el párrafo 8 del informe, el Grupo de Trabajo decidió recomendar a la Comisión que siguiese examinando el tema relativo al cuarto período extraordinario de sesiones en su período de sesiones

de 1998. El Grupo de Trabajo también decidió anexas al informe el documento que yo presenté, sin perjuicio de la posición de ninguna delegación.

Para terminar, deseo dar las gracias a todas las delegaciones por el talante constructivo con que llevaron a cabo estas deliberaciones tan delicadas y también manifestar mi agradecimiento a aquellos que, con sus contribuciones incansables a título individual, se esforzaron por hacer avanzar nuestra labor. En estos momentos también quiero expresarle a usted, Sr. Presidente, mi más sincero agradecimiento por su apoyo, aliento y cooperación, así como por su dirección. También deseo dar las gracias a todos los miembros de la Mesa por la valiosísima cooperación que me brindaron durante mi mandato como Presidente de este Grupo de Trabajo. Asimismo, quiero aprovechar esta oportunidad para manifestar mi sincero agradecimiento al personal del Centro de Asuntos de Desarme, en particular al Sr. Mohammad Sattar y a la Sra. Carolyn Cooper, quienes colaboraron de manera muy estrecha con el Grupo. Quiero igualmente dar las gracias a los intérpretes y a los funcionarios de conferencias, quienes han dado su valiosa ayuda al Grupo en nuestros trabajos.

El Presidente: Invito a los delegados a realizar comentarios sobre el informe que ha sido presentado.

No veo solicitud para el uso de la palabra. Si no hay comentarios, entenderé que la Comisión desea aprobar el informe del Grupo de Trabajo II sobre el tema 5 del programa, tal como aparece contenido en el documento A/CN.10/1997/CRP.4*.

Queda aprobado el informe.

El Presidente: Pasamos ahora al informe del Grupo de Trabajo III sobre el tema 6 del programa, titulado "Directrices sobre el control/la limitación y el desarme en relación con las armas convencionales, con especial atención a la consolidación de la paz en el contexto de la resolución 51/45 N de la Asamblea General", tal como aparece contenido en el documento A/CN.10/1997/CRP.5.

Ofrezco el uso de la palabra al Presidente del Grupo de Trabajo III, el representante de Irlanda, Sr. Michael Hoey, para que presente el informe del Grupo de Trabajo.

Sr. Hoey (Irlanda), Presidente del Grupo de Trabajo III (interpretación del inglés): Sr. Presidente: En nombre de mi delegación, permítame empezar manifestando nuestras condolencias a la delegación de la República Islámica del Irán por el terrible terremoto que sacudió al Irán hace dos

días. La terrible pérdida de vidas es realmente impresionante, y deseo transmitir mis condolencias.

Tengo el honor de presentar a la Comisión de Desarme el informe del Grupo de Trabajo III relativo al tema 6 del programa, titulado "Directrices sobre el control/la limitación y el desarme en relación con las armas convencionales, con especial atención a la consolidación de la paz en el contexto de la resolución 51/45 N de la Asamblea General". El informe, como nos ha recordado el Presidente, figura en el documento A/CN.10/1997/CRP.5.

El Grupo de Trabajo celebró 10 sesiones entre el 23 de abril y el 8 de mayo, y durante ese período las delegaciones presentaron siete documentos de trabajo.

Después de un intercambio general de opiniones, el Grupo de Trabajo empezó a examinar un documento oficioso presentado por el Presidente, sobre el que se propusieron muchas enmiendas útiles y provechosas. En su última sesión, celebrada el 8 de mayo, el Grupo de Trabajo concluyó el examen del documento presentado por el Presidente, y en el informe del Grupo de Trabajo se deja constancia de que gozó de apoyo como aportación a la elaboración de futuras directrices. Al mismo tiempo, el Grupo de Trabajo también tomó nota de que había que seguir elaborando y perfeccionando algunos de los elementos que figuran en el documento presentado por el Presidente. Como es costumbre en la Comisión de Desarme, el documento presentado por el Presidente se anexa al informe, sin perjuicio de las posiciones de las delegaciones.

Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar mi profundo reconocimiento y gratitud a todas las delegaciones que participaron de manera tan activa y constructiva en este primer año de nuestras deliberaciones sobre este importante tema. Nuestra labor se llevó a cabo en un clima excelente, en el que se plantearon muchas cuestiones relacionadas con el tema del programa en todos sus aspectos. Cuando surgieron diferencias en cuanto al énfasis, los intercambios entre las delegaciones siempre se realizaron con buen humor y en un espíritu de respeto mutuo por las opiniones expresadas.

Nuestras deliberaciones se vieron especialmente enriquecidas por la contribución de las delegaciones que tenían experiencia reciente respecto de situaciones posteriores a los conflictos y de medidas prácticas de desarme que se adoptaron para contribuir a consolidar la paz. A mi juicio, sus opiniones fueron singulares e inestimables y sirvieron para recordarnos que estábamos abordando problemas muy reales. Al mismo tiempo, como lo requiere el nombre de nuestro Grupo de Trabajo, dedicamos nuestra atención a los

aspectos regionales y globales del control de las armas convencionales. En especial, se nos recordó la enorme importancia de la necesidad de fortalecer nuestros esfuerzos para combatir el tráfico ilícito de armas, que, como lo señala el documento del Presidente, sigue teniendo efectos desproporcionadamente grandes en la seguridad interna y el desarrollo socioeconómico de los Estados afectados.

Abrigo la esperanza de que la labor de las tres últimas semanas, que se refleja en parte en el documento presentado por el Presidente, proporcione una base constructiva y equilibrada para continuar la labor en el período de sesiones del año próximo. Los valiosos documentos presentados por las delegaciones en forma individual son una fuente de ideas y principios que deben analizarse y aprovecharse en el período de sesiones del año próximo.

Me complace informar a la Comisión de que, en su 10ª sesión, el 8 de mayo, el Grupo de Trabajo III examinó su informe y lo aprobó por consenso.

Deseo aprovechar esta oportunidad para agradecer a los miembros de la Secretaría toda la asistencia que prestaron. En especial, deseo expresar mi gratitud a la Sra. Cheryl Stoute por la eficiencia con que organizó nuestras reuniones y darle las gracias en particular por su inimitable habilidad para estornudar en el momento preciso, recordándome así que debía pasar al próximo tema. Deseo también dar las gracias a los intérpretes y a los oficiales de conferencias por la profesionalidad y la cooperación de que hicieron gala.

Sr. Presidente: Por último, permítame agradecerle su orientación, aliento, capacidad para calmar los ánimos, buen humor y sabio asesoramiento. Aunque no soy inglés —de hecho, mi madre es escocesa, pero esa es otra historia— espero que se me permita citar a Shakespeare:

“Unos nacen grandes, otros adquieren la grandeza, y a otros, en fin, la grandeza les es impuesta.” (*William Shakespeare, Noche de Epifanía, II, v*)

En el contexto de su elección de último momento para ocupar el cargo de Presidente de la Comisión de Desarme, no puedo pensar en una cita más adecuada para usted. Gracias.

Para concluir, tengo el honor de presentar el informe del Grupo de Trabajo III a la Comisión de Desarme para su examen y aprobación.

El Presidente: Si no hay comentarios, entenderé que la Comisión desea aprobar el informe del Grupo de Trabajo III sobre el tema 6 de nuestro programa, tal como aparece contenido en el documento A/CN.10/1997/CRP.5.

Queda aprobado el informe.

El Presidente: Tras haberse aprobado los informes de los órganos subsidiarios de la Comisión, me gustaría expresar mi más sincero agradecimiento a los Presidentes de los tres Grupos de Trabajo por su dedicación y profesionalidad. La Comisión tiene una enorme deuda de gratitud hacia ellos por el liderazgo con que condujeron las deliberaciones de los Grupos de Trabajo sobre temas bastante complejos.

Informe de la Comisión de Desarme a la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones

El Presidente: Pasamos ahora a considerar el proyecto de informe de la Comisión, tal como aparece contenido en el documento A/CN.10/1997/CRP.2. Tengo el placer de ofrecer el uso de la palabra a la Relatora de la Comisión, Sra. Genevieve Hamilton, representante de Australia, para que presente el proyecto de informe de la Comisión.

Sra. Hamilton (Australia), Relatora de la Comisión de Desarme (*interpretación del inglés*): Es para mí un honor y un placer presentar a la Comisión de Desarme el proyecto de informe de la Comisión sobre su actual período de sesiones, que figura en el documento A/CN.10/1997/CRP.2.

De conformidad con la práctica habitual, el proyecto de informe contiene cuatro capítulos: “Introducción”, “Organización y trabajos del período de sesiones sustantivo de 1997”, “Documentación” y “Conclusiones y recomendaciones”.

Como en años anteriores, el documento presenta una descripción fáctica de la labor y los procedimientos de la Comisión durante el período de sesiones. Con respecto a las partes sustantivas de la labor realizada por los órganos subsidiarios de la Comisión, el capítulo IV contendrá los informes de los tres Grupos de Trabajo que la Comisión acaba de aprobar. Esos tres informes se incorporarán automáticamente al proyecto de informe de la Comisión.

Opino que la Comisión de Desarme ha trabajado de modo muy productivo este año. Hemos iniciado con energía el examen de dos temas importantes y, al mismo tiempo, controvertidos, a saber, “Creación de zonas libres de armas

nucleares conforme a arreglos libremente concertados entre los Estados de la región de que se trate” y “Directrices sobre el control/la limitación y el desarme en relación con las armas convencionales, con especial atención a la consolidación de la paz en el contexto de la resolución 51/45 N de la Asamblea General”. Las deliberaciones sobre un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme contribuyeron a determinar algunos de los obstáculos que deben superarse para lograr el consenso sobre ese tema.

Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar mi sincero agradecimiento a los miembros de la Secretaría por la valiosa asistencia y cooperación que me prestaron en la preparación del proyecto de informe de la Comisión. En particular, deseo agradecer sinceramente al Sr. Prvoslav Davinić, Director del Centro de Asuntos de Desarme, y a la Sra. Cheryl Stoute, Secretaria de la Comisión, así como a sus colegas.

Sr. Presidente: Por último, deseo decir que ha sido para mí un gran honor y privilegio haber prestado servicios en la Mesa bajo su distinguida y eficaz dirección y la de los Presidentes de los tres Grupos de Trabajo, que condujeron tan hábilmente las deliberaciones de los órganos subsidiarios de la Comisión en este período de sesiones.

Tras esta breve introducción, recomiendo ahora que la Comisión apruebe su proyecto de informe, que figura en el documento A/CN.10/1997/CRP.2.

El Presidente: Ahora consideraremos el proyecto de informe de la Comisión, capítulo por capítulo.

Invito a hacer comentarios sobre el capítulo I, “Introducción”, párrafos 1 y 2. Si no hay comentarios, entenderé que es el deseo de la Comisión aprobar esos dos párrafos.

Quedan aprobados los párrafos 1 y 2.

El Presidente: Pasamos a continuación al capítulo II, “Organización y trabajos del período de sesiones sustantivo de 1997”, párrafos 3 al 12. Invito a los delegados a hacer comentarios.

Sr. Rider (Nueva Zelandia) (*interpretación del inglés*): Sólo quiero señalar un pequeño error que aparece en el párrafo 10, en el que se indica que el Grupo de Trabajo III celebró reuniones del 25 de abril al 8 de mayo. En el informe de dicho Grupo de Trabajo se habla del 23 de abril

al 8 de mayo. Debe haber algún error tipográfico, que estoy seguro la Secretaría querrá corregir.

El Presidente: Doy las gracias al representante de Nueva Zelandia por su intervención. Se ha tomado atenta nota de la corrección que hay que realizar.

Sr. Abou-Hadid (República Árabe Siria) (*interpretación del inglés*): También yo quiero señalar un error tipográfico, que aparece en el capítulo III. Se trata de que en el párrafo 25 no se menciona al Líbano. El documento de trabajo fue presentado por dos países: Siria y el Líbano. Hay que corregir ese error.

El Presidente: Doy las gracias al representante de la República Árabe Siria. Su comentario se refiere al capítulo III. Vamos primero a aprobar el capítulo II, tal como ha sido enmendado, y luego pasaremos al capítulo III, oportunidad en que tendremos en cuenta la corrección que ha sugerido el Embajador de Siria.

Volviendo al capítulo II, si no hay comentarios entenderé que es el deseo de la Comisión aprobar el capítulo II —párrafos 3 al 12— tal como ha sido corregido.

Quedan aprobados los párrafos 3 al 12, en su forma oralmente enmendada.

El Presidente: Pasaremos ahora al capítulo III, titulado “Documentación”, que abarca los párrafos 13 al 40. El representante de la República Árabe Siria ha hecho un comentario con respecto a este capítulo, del que la Secretaría ha tomado atenta nota.

¿Hay algún otro comentario en relación con el capítulo III?

Sr. Zaluar (Brasil) (*interpretación del inglés*): Parece faltar una nota. En el párrafo 28 aparece una referencia a la nota 7, pero las notas sólo llegan hasta el 6. ¿Es que existe la nota 7? Quizás debería suprimirse esa referencia.

El Presidente: Doy las gracias al representante del Brasil. Evidentemente, en la versión en inglés no aparece la nota de pie de página número 7. En la versión en español la nota de pie de página número 7 dice: “Denominación enmendada oralmente”. Se procederá a hacer la corrección.

Si no hay ningún otro comentario sobre el capítulo III, entenderé que la Comisión desea aprobar el capítulo III —párrafos 13 al 40— en su forma oralmente enmendada.

Quedan aprobados los párrafos 13 al 40, en su forma oralmente enmendada.

El Presidente: Pasamos ahora al capítulo IV, "Conclusiones y recomendaciones", que comprende los párrafos 41 al 45. ¿Hay algún comentario sobre este capítulo?

Sr. Richier (Francia) (*interpretación del francés*): En el párrafo 42 de la versión francesa dice "el Comité" y debería decir "la Comisión".

El Presidente: Doy las gracias al representante de Francia. Se ha tomado nota del error, y se hará la corrección en la versión en francés.

Si no hay comentarios adicionales, entenderé que es el deseo de la Comisión aprobar el capítulo IV, que abarca los párrafos 41 al 45, con la salvedad que hizo el delegado de Francia con respecto a la versión en francés.

Quedan aprobados los párrafos 41 al 45, en su forma oralmente enmendada.

El Presidente: Tras haberse aprobado todos los párrafos del proyecto de informe, me gustaría someter a la consideración de la Comisión el proyecto de informe en su totalidad, con todos los informes de los órganos subsidiarios que allí se insertan.

¿Puedo considerar que la Comisión desea aprobar en su totalidad el proyecto de informe de la Comisión, contenido en el documento A/CN.10/1997/CRP.2, con las correcciones que se hicieron oralmente?

Queda aprobado el proyecto de informe, en su forma oralmente enmendada.

Declaraciones de clausura

Sra. Hamilton (Australia) (*interpretación del inglés*): Ahora voy a hablar en mi otra condición. Es práctica habitual de la delegación de Australia hacer una declaración general en ocasión de la clausura del período de sesiones sustantivo de la Comisión de Desarme, en lugar de hacerlo en oportunidad del debate general al principio del período de sesiones. Voy a hacer, pues, ahora algunos comentarios en nombre de mi delegación.

El año pasado, en esta misma época, mi delegación tenía motivos para sentirse preocupada porque la Comisión no había llegado a un acuerdo para incluir en su programa

un tema sobre las zonas libres de armas nucleares, por lo que acogimos con agrado las medidas que adoptó entonces el Presidente para asegurar que este año acordáramos un programa práctico y constructivo con mucha anticipación al período de sesiones sustantivo. Quiero rendir homenaje al Embajador Wisnumurti y al Sr. Sudjadnan Parnohadiningrat por la ayuda que nos brindaron para que acordáramos un programa completo y estimulante para 1997.

Agradecemos al Presidente del Grupo de Trabajo I, Sr. Abdelkader Mesdoua, su trabajo constructivo y paciente en relación con el tema de las zonas libres de armas nucleares. Como siempre ocurre, en el Grupo se expresaron opiniones que abarcan todo el espectro internacional, y los esfuerzos que realizó desde un comienzo para establecer una estructura proveyeron una orientación útil a las delegaciones que aportaron contribuciones. También le estamos reconocidos por el esfuerzo que realizó para llevar a cabo la difícil tarea de compilar las opiniones y hacerlas constar en forma resumida en el documento presentado por el Presidente. Opinamos que el documento presentado por el Presidente, los documentos de trabajo que presentaron las delegaciones, y la lista de temas sugeridos que figura en el informe del Grupo de Trabajo constituyen una base sólida para la prosecución de la labor el año entrante y para la elaboración de un conjunto de directrices detalladas y pertinentes.

El anhelo más importante de Australia en lo que atañe al trabajo de la Comisión en relación con las zonas libres de armas nucleares es que se obtenga un resultado que esté en consonancia con la decisión relativa a los principios y objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme aprobada en la Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), de 1995, en la que se afirma que la creación de zonas libres de armas nucleares conforme a arreglos libremente concertados entre los Estados de la región interesada aumenta la paz y la seguridad regionales y mundiales y contribuye al logro del objetivo final de conseguir un mundo completamente libre de armas nucleares.

También deseamos dar las gracias al Presidente del Grupo de Trabajo II, Sudjadnan Parnohadiningrat, por sus dedicados esfuerzos. Australia apoya la convocación de un cuarto período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, aunque no es uno de los principales impulsores. El año pasado afirmé que nos preocupaba garantizar que el período de sesiones contara con una preparación adecuada, pudiera presentar las mejores novedades posibles en cuanto a los logros en materia de desarme, y proporcionara

un marco equilibrado y orientado hacia el futuro para posteriores empresas concretas relativas al desarme.

El establecimiento de los objetivos y del programa de un cuarto período extraordinario de sesiones dedicado al desarme que sea aceptable para todas las delegaciones ha planteado un problema considerable para la Comisión. En las consultas oficiosas dirigidas por el Presidente surgió una provechosa gama de opciones posibles para el programa de un cuarto período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. De conformidad con la práctica de disponer de un programa con tres temas que se examinan durante un período de tres años, la Comisión debería concluir el año próximo sus deliberaciones sobre el cuarto período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. En cualquier caso, el período extraordinario de sesiones no se puede convocar si no existe un consenso sobre su programa y sus objetivos. A juicio de Australia, los que proponen que se celebre un cuarto período extraordinario de sesiones dedicado al desarme deberían realizar esfuerzos más determinados para reducir la distancia entre las posiciones extremas y poco realistas que han adoptado una pequeña minoría de las delegaciones en el período de sesiones de este año. Estamos completamente de acuerdo con los que han afirmado en el Grupo de Trabajo II que es innecesario establecer por adelantado prioridades entre las cuestiones que se han de abordar en un cuarto período extraordinario de sesiones. Igualmente, no tiene sentido insistir en el valor del primer período extraordinario de sesiones. Las delegaciones tienen derecho a acudir al cuarto período extraordinario de sesiones con sus propias opiniones sobre la importancia del resultado del primer período extraordinario de sesiones.

Australia se interesó vivamente por la labor del Grupo de Trabajo III. Deseamos dar las gracias a su Presidente, el Sr. Michael Hoey, por su persistencia y comprensión al abordar este tema no muy familiar. El documento que presentó, que figura como anexo al informe del Grupo de Trabajo (A/CN.10/1997/CRP.5), establece “directrices para las directrices” muy útiles, y en nuestra labor futura sobre este tema nos basaremos en ellas. Han surgido algunas diferencias de opinión, pero es una esfera extremadamente importante y consideramos que es esencial que la Comisión de Desarme supere esas diferencias y demuestre su pertinencia frente a la realidad actual de las matanzas que causan los conflictos convencionales.

Por este motivo, deseamos recalcar la necesidad de centrarnos —como acordamos hacer por consenso al aprobar nuestro programa— en la resolución 51/45 N de la Asamblea General, relativa a la consolidación de la paz mediante la aplicación de medidas concretas de desarme, y

en especial en el párrafo 1 de la parte dispositiva de esa resolución, en el que se pide que se examinen medidas concretas de desarme —la desmovilización y reintegración de excombatientes, la remoción de minas y la conversión—, se pide que se considere la moderación en la producción y la adquisición de armas, y se recalcan especialmente —pero, como se afirma en la propia resolución, no exclusivamente— las armas de pequeño calibre y las armas ligeras. Por consiguiente, la resolución apoya todas las cuestiones que las delegaciones han propuesto que se examinen de conformidad con este tema, incluyendo el tráfico ilícito de armas, la transparencia y otras. La exclusión de cualquier aspecto, incluidas las cuestiones humanitarias, no se justifica ahora que ya se ha aprobado el tema del programa, aunque evidentemente es necesario abordar con cuidado las cuestiones que no están dentro del ámbito de la experiencia habitual de la Comisión.

Mi delegación espera fervientemente que la labor de los Grupos de Trabajo continúe con dedicación el próximo año.

Sr. Presidente: Deseo expresar el sincero aprecio de Australia por la manera tan atenta y cortés con que usted ha presidido el período de sesiones de este año. Su aliento a la labor de los Grupos de Trabajo ha tenido un impacto muy positivo en los progresos que se han realizado este año. Finalmente, deseo dar las gracias a los Vicepresidentes de la Comisión, a los funcionarios de la Secretaría y a los intérpretes por su apoyo consciencioso y dedicado a la labor de la Comisión.

Sra. Wang Xiaolin (China) (*interpretación del chino*): Sr. Presidente: Ante todo, la delegación de China desea felicitarlo por los resultados positivos que hemos logrado en este período de sesiones bajo su dirección. Apreciamos su notable habilidad diplomática y su rica experiencia. La delegación de China también da las gracias por su contribución a los demás funcionarios de la Comisión, a los Presidentes de los Grupos de Trabajo, al Director del Centro de Asuntos de Desarme, Sr. Davinić, y a la secretaría de la Comisión. Expresamos nuestro aprecio a las delegaciones por su cooperación y flexibilidad.

Este año hemos tenido dos temas nuevos en el programa, los temas 4 y 6, “Creación de zonas libres de armas nucleares conforme a arreglos libremente concertados entre los Estados de la región de que se trate” y “Directrices sobre el control/la limitación y el desarme en relación con las armas convencionales, con especial atención a la consolidación de la paz en el contexto de la resolución 51/45 N de la Asamblea General”, respectivamente. Los Grupos de

Trabajo I y III, encargados de esos dos temas respectivamente, celebraron debates en profundidad, estableciendo las bases para los debates que se han de celebrar en los próximos años. Doy las gracias a los Presidentes de los dos Grupos de Trabajo, el Sr. Abdelkarder Mesdoua de Argelia y el Sr. Michael Hoey de Irlanda.

El Grupo de Trabajo II, encargado del tema relativo a un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, continuó su labor sobre la base de las deliberaciones del año pasado. Aunque no se ha logrado un consenso sobre este tema, se han realizado algunos progresos. Damos las gracias al Presidente del Grupo de Trabajo, Sr. Sudjandnan Parnohadiningrat de Indonesia, por sus esfuerzos.

China siempre ha concedido una gran importancia a la labor de la Comisión de Desarme como importante órgano multilateral para el examen de las cuestiones relativas al desarme. Se debe permitir que la Comisión desempeñe plenamente su papel. China desea unirse a otros países para realizar esfuerzos activos a fin de fortalecer y mejorar la labor de la Comisión.

Finalmente, deseo dar las gracias a los funcionarios de conferencias, a los intérpretes, a los traductores y a otros miembros del personal de la Secretaría.

Sr. Kervers (Países Bajos) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de tomar la palabra en nombre de la Unión Europea para compartir con las delegaciones nuestra evaluación preliminar de este período de sesiones de la Comisión de Desarme. En su declaración inaugural, la Unión Europea expresó cierta preocupación sobre la situación de la Comisión. Lo hicimos a raíz de que en 1994 y 1995 no se había podido llegar a un acuerdo sobre ningún tema del programa. La Unión también mencionó como acontecimiento esperanzador el hecho de que durante su período de sesiones de 1996 la Comisión hubiese podido aprobar por consenso una serie de directrices para las transferencias internacionales de armas, y expresó su esperanza de que este año la Comisión pudiera estar a la altura de las expectativas y pudiera desempeñar un papel útil como órgano de las Naciones Unidas encargado de celebrar deliberaciones en profundidad sobre temas concretos de desarme.

Al reflexionar sobre las tres semanas transcurridas, puedo afirmar que la Comisión de Desarme sin duda celebró debates en profundidad sobre los tres temas de su programa. Dos de los temas eran completamente nuevos, y en ambos casos se ha realizado una útil labor exploratoria

que ha sentado las bases para los debates que se han de celebrar en los próximos años y que, esperamos, conducirá a la aprobación de directrices acordadas. Por otra parte, ninguno de los tres Grupos de Trabajo pudo aprobar más que un informe sobre las deliberaciones, e incluso así, lo han logrado con dificultades considerables. A la Unión Europea le preocupa este hecho y, por consiguiente, insta a todas las delegaciones a que aborden el período de sesiones del año próximo con un espíritu más constructivo y flexible.

En particular, la Unión Europea desea dar una breve evaluación de cada uno de los tres Grupos de Trabajo.

El Grupo de Trabajo I, sobre la creación de zonas libres de armas nucleares conforme a arreglos libremente concertados entre los Estados de la región de que se trate, ha conseguido hacer en su primer año un inventario de todos los asuntos en cuestión. Esto ya podría calificarse como un resultado positivo en vista de las complejidades políticas, técnicas y jurídicas de la cuestión. También se ha hecho un primer intento con el fin de identificar temas para un debate ulterior. Esto podría resultar útil para organizar nuestras deliberaciones el año próximo. Aunque la Unión Europea esperaba que se pudiera lograr un mayor acuerdo sobre estos temas, lo que se ha logrado proporciona una base útil para seguir trabajando. La Unión Europea espera que, sobre esta base, las delegaciones trabajen constructivamente el año próximo para lograr verdaderos progresos en esta cuestión.

La Unión Europea lamenta que el Grupo de Trabajo II no haya podido lograr un consenso sobre los objetivos y el programa del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Durante todo el debate la Unión Europea ha seguido tratando de aproximar las distintas opiniones sobre este asunto ofreciendo elementos que pudieran concitar consenso en lo que concierne a los objetivos y el programa del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Como se ha dicho antes en numerosas ocasiones, se trata de una condición esencial para la celebración del cuarto período extraordinario de sesiones o de las reuniones de su Comité Preparatorio. Para que se celebre un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme que sea útil, las delegaciones tienen que ser más amigables que hasta ahora. La Unión Europea pide a todas las delegaciones que den muestras de la flexibilidad necesaria si la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas retoma este tema el próximo año.

El Grupo de Trabajo III, relativo a las directrices sobre el control de las armas convencionales, ha sido muy produc-

tivo. Su Presidente preparó un documento que podría servir de base para la elaboración de directrices en esta esfera. Este año es la primera vez que se estudia este tema, y es evidente que habrá que prestar atención a una serie de preocupaciones manifestadas por los Estados Miembros sobre el alcance y otros elementos esenciales de este complejo tema. Habida cuenta de esto, la Unión Europea considera que el documento presentado por el Presidente está bien equilibrado y ofrece una buena base para realizar progresos concretos el próximo año.

Una preocupación más de procedimiento de la Unión Europea es el tiempo asignado a la Comisión de Desarme. Este año el período de sesiones ha sido de más de tres semanas de duración. Teniendo en cuenta que especialmente durante las dos primeras semanas las sesiones de los Grupos de Trabajo no utilizaron en absoluto el precioso tiempo que se les asignó, debemos considerar seriamente si no se podrían abreviar los períodos de sesiones de la Comisión de Desarme sin que esto ocurra a costa del debate sustantivo. A lo sumo, la Comisión de Desarme no debería durar más de tres semanas completas.

Por último, Sr. Presidente, quiero transmitirle el agradecimiento de la Unión Europea por la manera en que ha presidido nuestros trabajos. Usted ha contribuido personalmente al acuerdo sobre los informes de los tres Grupos de Trabajo, cosa que no fue nada fácil. Este agradecimiento se hace extensivo a los Presidentes de los tres Grupos de Trabajo por sus esfuerzos incansables para tratar de llegar a un acuerdo. Por último, agradecemos a los Vicepresidentes, a la Relatora y a la Secretaría de las Naciones Unidas sus valiosas contribuciones.

Sra. Arce de Jeannet (México): En primer lugar, la delegación de México expresa su más amplio reconocimiento a todos los esfuerzos desplegados por usted, Sr. Presidente, así como a los Presidentes de los tres Grupos de Trabajo, quienes intentaron en todo momento llevar a buen término los trabajos en este período de sesiones.

La delegación de México lamenta que en este período de sesiones de la Comisión de Desarme no se haya alcanzado un consenso para la convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Las diferencias en torno a la identificación de objetivos y del programa para dicho período extraordinario de sesiones pusieron de manifiesto la falta de voluntad política de algunas delegaciones para avanzar en los esfuerzos de la comunidad internacional en pro de la abolición de las armas nucleares, que sigue siendo la prioridad de una gran mayoría de Estados no poseedores de armas nucleares.

Esta prioridad está debidamente reflejada en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

La delegación de México considera que la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia del 8 de julio de 1996 ha proporcionado una nueva base jurídica para cuestionar el uso o la amenaza del uso de armas nucleares y la misma posesión de armas nucleares. La delegación de México apoya la opinión unánime de la Corte Internacional de Justicia respecto a la obligación de llevar a cabo de buena fe y de concluir negociaciones encaminadas al desarme nuclear en todos sus aspectos bajo un estricto control internacional efectivo.

La delegación de México está dispuesta a proseguir las discusiones y negociaciones en torno a la convocación de un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme cuyo programa cubra todos los temas de desarme pero asigne prioridad al examen del tema del desarme nuclear, en virtud de que no se ha eliminado la amenaza que representan las armas nucleares para la supervivencia de la humanidad.

Sr. Danesh-Yazdi (República Islámica del Irán) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, por su conducto, deseo dar las gracias al representante de Irlanda por sus palabras de condolencia a mi delegación con motivo del trágico terremoto que sacudió a la parte oriental de mi país el sábado, 10 de mayo. Como sabe la Comisión, este desgraciado incidente ha causado enormes daños a la infraestructura del país y ha ocasionado la pérdida de numerosas vidas humanas. Desde luego transmitiré estos mensajes de condolencia a mis autoridades.

Deseo aprovechar esta ocasión para expresar mi sincero agradecimiento a los Miembros de esta Organización cuyos Gobiernos y organizaciones han manifestado su solidaridad y sus condolencias a nuestro Gobierno y a nuestro pueblo o se han brindado para prestar ayuda humanitaria a las personas afectadas por el terremoto. Agradecemos mucho estos formidables gestos humanitarios.

Sr. Lapsenak (Belarús) (*interpretación del ruso*): Queremos sumarnos a las felicitaciones que le han dirigido, Sr. Presidente, y manifestar nuestro agradecimiento por el modo en que ha dirigido los trabajos de la Comisión de Desarme durante este período de sesiones.

Este período de sesiones no ha sido sencillo, al haber habido dos temas nuevos en el programa y al haberse celebrado intensas consultas. Por supuesto, no pudimos

hacer todo lo que hubieran deseado muchos de los presentes en esta sala, y todavía tenemos mucho trabajo por hacer. El mérito de este período de sesiones de la Comisión es que ha sentado las bases para el importante trabajo de cooperación que están llevando a cabo todas las delegaciones. Es importante que la Comisión haya confirmado el principio del consenso como base de sus trabajos, lo que hará posible que tengamos buenas condiciones para nuestra labor futura.

Acogemos con beneplácito sus incansables esfuerzos, Sr. Presidente. Durante las sesiones oficiales nos ayudaron a adoptar un enfoque coherente y organizado respecto de los temas que figuran en el programa para este período de sesiones; en las consultas oficiosas, su presencia nos ayudó mucho a lograr un acuerdo general. Agradecemos mucho los esfuerzos y la labor de los Presidentes de los tres Grupos de Trabajo, es decir, los representantes de Argelia, de Irlanda y de Indonesia.

Los documentos presentados en los Grupos de Trabajo constituyen una gran ayuda y un gran aporte, y contribuirán a la continuidad de la labor en los períodos de sesiones subsiguientes de la Comisión de Desarme. Nos complace decir que la delegación de Belarús tuvo la oportunidad de aportar su propia contribución y presentó un documento de trabajo.

Agradecemos de modo especial a todo el personal de la Secretaría, que, durante estos días, ha trabajado activamente junto con nosotros para lograr resultados concretos en este período de sesiones de la Comisión de Desarme. Damos las gracias a todos los oficiales de conferencias, intérpretes y traductores. Esperamos que el año próximo, fortalecidos por los resultados de este período de sesiones, podamos trabajar de manera productiva y eficaz para lograr resultados concretos.

Sr. Rodríguez Parrilla (Cuba): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por su elección y por la brillante forma en que usted ha estado dirigiendo los trabajos de esta Comisión, que terminan hoy con resultados provechosos para los intensos esfuerzos de los tres Grupos de Trabajo y la meritoria labor de cada uno de sus Presidentes.

Deseo también expresar nuestras condolencias a la República Islámica del Irán en ocasión de las pérdidas de vidas y los graves daños sufridos.

Tanto en el tema relativo al establecimiento de zonas libres de armas nucleares como en el relativo al control y la limitación de las armas convencionales se han expresado

numerosas ideas, que han dado sólido contenido a estos temas en su primer año de discusión.

El tema relacionado con el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, a pesar de haberse considerado por segunda ocasión, hizo evidentes las dificultades que aún existen para iniciar en el correspondiente Comité la labor preparatoria dirigida a hacer realidad este período extraordinario en los pocos años que quedan del presente siglo.

La República de Cuba tiene sobradas razones para conferir una enorme importancia a la Comisión de Desarme y desea referirse a uno de los más importantes instrumentos internacionales en esta esfera: la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción.

Cuba ha sido objeto, en el pasado reciente, de agresiones bacteriológicas. Nadie olvida la introducción en nuestro territorio de la roya de la caña, de la fiebre porcina africana, del moho azul del tabaco y de la terrible epidemia de dengue hemorrágico que costó la vida a 100 de nuestros niños.

Cuba ha defendido consecuentemente, a partir de un cumplimiento absolutamente serio y responsable de sus deberes y obligaciones en esta materia, la necesidad de dotar a esta Convención de un mecanismo contentivo de medidas de verificación hacia cuyo objetivo se ha estado trabajando en los últimos tiempos y que será una de las cuestiones fundamentales sobre las que deberá pronunciarse la Conferencia de los Estados Partes a celebrarse a fines de este año.

A finales del mes de marzo de 1997, el Gobierno de la República de Cuba, en cumplimiento de las medidas de fomento de la confianza internacionalmente acordadas, comunicó al Secretario General y al Departamento de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas la presencia de *Thrips palmi* Karay en su territorio y lo notificó a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), a la que solicitó ayuda técnica y financiera para combatir la plaga. Este insecto, de difícil diagnóstico, es un fitófago polífago que ataca y causa daños severos prácticamente a todas las plantas cultivadas y es resistente, además, a una considerable variedad de insecticidas. Fundamentalmente en su estado de larva puede sobrevivir al ser lanzado a alturas considerables; se propaga por sus propios medios dentro de un campo y hacia campos cercanos, principalmente a través del traslado de posturas,

frutas y material vegetal, incluidos suelos, y también por vía aerógena, y es resistente a condiciones de variación de temperatura. Existen reportes de que es vector de virus, entre ellos el de bronceado de las hojas.

Por estas razones, en diversas fuentes, entre ellas el documento titulado "Informe del Subgrupo sobre Investigaciones de Alegaciones de Uso o Escape de Agentes que Constituyen Arma Biológica o Toxínica", de fecha 29 de febrero de 1996, elaborado por la *American Scientists Federation*, se incluye a los *Thrips* entre los invertebrados que pueden tener relevancia al efecto de la Convención sobre las armas biológicas.

En la actualidad, el *Thrips palmi* se encuentra diseminado prácticamente en todo el territorio de las provincias de Matanzas y La Habana, en dos municipios de la provincia de Cienfuegos, en algunos municipios de la de Pinar del Río y en la Isla de la Juventud. A pesar de las medidas de emergencia adoptadas para combatirlo y de la adquisición de insecticidas, y pese a su elevado costo, no se han alcanzado resultados positivos.

El 21 de octubre de 1996, a las 10.08 horas, la aeronave de fumigación modelo S2R, con matrícula N3093M del Registro de Aeronaves Civiles de los Estados Unidos, operada por el Departamento de Estado de ese país y proveniente de la base Patrick de la Fuerza Aérea norteamericana en Cocoa Beach, Estado de la Florida, con destino a Gran Caimán, fue observada por la tripulación del vuelo de Cubana de Aviación CU-710 volando a 10.000 pies de altura por el corredor aéreo Girón, en la región occidental de Cuba, cuando roció o pulverizó de manera intermitente sustancias desconocidas sobre territorio cubano. El controlador de vuelo cubano estableció comunicación con la aeronave norteamericana preguntando si presentaba algún problema técnico, a lo que el piloto respondió que no. Se le preguntó, además, qué tipo de aeronave volaba y se recibió la respuesta de que se trataba de un AY-65 monomotor. Esta conversación está grabada.

El 26 de diciembre de 1996, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba presentó a la Sección de Intereses de los Estados Unidos en La Habana una nota de protesta por este hecho, exhortando a la parte norteamericana a tomar las medidas apropiadas para su esclarecimiento. El 12 de febrero de 1997, la Sección de Intereses de los Estados Unidos en La Habana entregó al Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba su respuesta, en la que se planteaba que el día de los hechos el piloto de la aeronave norteamericana observó durante el vuelo un avión comercial cubano volando debajo de él y, al no tener certeza de haber sido visto,

"siguiendo los procedimientos de prudencia y seguridad con el fin de asegurar un contacto visual seguro, el piloto usó el generador de humo de su avión para señalar la situación de su avión."

La aeronave mencionada es utilizada por el Departamento de Estado de los Estados Unidos en la lucha contra el narcotráfico para la destrucción de sembrados y dispone de los sistemas de dispersión apropiados para el empleo de aerosoles y partículas líquidas y para el lanzamiento de partículas sólidas, y no se conoce que esté provisto de un generador de humo. La respuesta del propio piloto de la aeronave norteamericana al controlador aéreo cubano confirma que no se trata de un escape voluntario o involuntario de combustible o de aceite. La versión acerca de la "emisión de humo" resulta un argumento, desde el punto de vista técnico, débil y contradictorio con esa conversación y no responde a los procedimientos normales establecidos para este tipo de situación. El piloto del avión de Cubana de Aviación asegura, además, sobre la base de su observación visual y de su experiencia anterior como piloto de fumigación, que la emisión realizada por la nave norteamericana no fue de humo, sino de sustancias.

Se dispone de información acerca de los experimentos realizados por los propios Estados Unidos en los que se vertieron recepturas biológicas desde alturas considerablemente mayores a las que se describen.

El *Thrips palmi* es un insecto de origen asiático distribuido en determinadas zonas del Caribe, incluidos los territorios de Haití, la República Dominicana y Jamaica, y hasta ese momento había sido desconocido, exótico, para el territorio cubano. Su aparición a 600 kilómetros de la región oriental de Cuba, la más cercana a esos países, es por sí misma sospechosa.

Teniendo en cuenta el lugar donde se liberó la sustancia desconocida, pudo establecerse que el área de mayor riesgo de afectación es una zona de 15 a 20 km al oeste y de 20 a 25 km al este del corredor aéreo Girón, aunque se considera como zona probable de afectación todo el territorio de la provincia de Matanzas. Estas zonas coinciden con el área realmente afectada, tanto por el foco primario como por los focos secundarios de la plaga, tal como ha podido demostrarse en la investigación.

Teniendo en cuenta la población de insectos observada en la zona del foco primario, la investigación estableció que el inicio de la plaga databa de tres o cuatro generaciones atrás, por lo que puede estimarse el inicio de la infestación

alrededor del día en que voló sobre ese punto el avión norteamericano.

Los representantes aquí presentes pueden disponer de información adicional y detallada en el documento oficial de la Asamblea General A/52/128.

El pasado 6 de mayo, un portavoz del Departamento de Estado confirmó la existencia de ese vuelo, el momento en que se produjo, el territorio cubano que sobrevoló, y el hecho de que se trataba de un avión operado por el Departamento de Estado en la destrucción de plantaciones en la lucha antidrogas. Al parecer, el Departamento de Estado está utilizando su propio generador de humo cuando pretende, con ese ridículo argumento, ignorar estas verdades irrefutables. Desearía preguntar al representante de los Estados Unidos en esta sala si se siente en condiciones de desmentir uno solo de los hechos descritos.

El análisis de los hechos y los resultados de las investigaciones permiten relacionar con un alto grado de certeza la aparición del *Thrips palmi* en Cuba con el lanzamiento de una sustancia desconocida el 21 de octubre de 1996 por una nave del Departamento de Estado de los Estados Unidos. Existen justificadas evidencias de que, una vez más, Cuba ha sido objeto de una agresión biológica.

El Presidente: Antes de terminar nuestra sesión del día de hoy y los trabajos de la Comisión en este período de sesiones sustantivo, quisiera hacerle llegar a la delegación de la República Islámica del Irán nuestras más sinceras condolencias por el desastre natural que afectó a ese país amigo la semana anterior.

Declaración del Presidente

El Presidente: Una vez más, la Comisión ha tenido ante sí tres temas en su programa y ha contado con tres semanas y un día para sus deliberaciones. La organización y el desarrollo de los trabajos se han visto facilitados por la incansable y paciente labor de los Presidentes de los Grupos de Trabajo, la Secretaría y la activa participación de las delegaciones.

Los temas del programa bajo estudio de la Comisión en el presente período de sesiones fueron encomendados, como es tradicional, a sendos Grupos de Trabajo. Los Presidentes de los tres Grupos de Trabajo condujeron con gran liderazgo, dedicación y profesionalidad las labores de los respectivos Grupos, por lo cual quiero expresar a cada uno de ellos —al Sr. Abdelkader Mesdoua, de Argelia, Presidente del Grupo de Trabajo I; al Sr. Sudjadnan

Parnohadiningrat, de Indonesia, Presidente del Grupo de Trabajo II; y al Sr. Michael Hoey, de Irlanda, Presidente del Grupo de Trabajo III— mi más sincero reconocimiento y gratitud.

Siendo como es la Comisión un foro de composición universal encargado de examinar diversos asuntos en materia de desarme, se reflejan en ella de manera espontánea tanto el clima como la problemática existentes en otros foros en los que se consideran temas afines. No obstante lo anterior y las naturales divergencias propias de la complejidad de los temas que tuvimos ante nosotros, podemos decir que el ambiente que prevaleció a lo largo de las discusiones fue el de una discusión franca, sincera y constructiva sobre los diversos asuntos.

La dinámica de las reuniones y el producto de las 32 sesiones de los Grupos de Trabajo están reflejados en los 30 documentos presentados por las delegaciones o grupos de países, un promedio de prácticamente un documento por sesión. Es evidente que la preparación anticipada de documentos de trabajo constituye una valiosa contribución para que la Comisión funcione de manera eficiente y produzca resultados de manera ágil. De otra parte, y quiero reiterarlo, los documentos preparados por los Presidentes de los Grupos de Trabajo constituyen un valioso aporte para los próximos períodos de sesiones de la Comisión.

En cuanto a la organización de las tareas, podemos decir que la simultaneidad de reuniones de los Grupos de Trabajo puede debilitar el criterio de universalidad que caracteriza el funcionamiento de la Comisión. Es recomendable que, en el futuro, la Comisión evite en lo posible la conducción de reuniones simultáneas de los Grupos de Trabajo.

Antes de concluir, quiero manifestar mi gratitud a todos los Vicepresidentes de la Comisión; a nuestra Relatora, la Sra. Genevieve Hamilton, de Australia; y a todos y cada uno de los delegados, por su contribución a las tareas que la Asamblea General encomendó para el presente período de sesiones de nuestra Comisión. También quiero agradecer de manera muy especial al Centro de Asuntos de Desarme y a su Director, el Sr. Davinić. Hago llegar nuestro agradecimiento a la Secretaria de la Comisión, Sra. Cheryl Stoute, del Centro de Asuntos de Desarme, al igual que a los Sres. Timur Alasaniya y Mohammad Sattar y a la Sra. Carolyn Cooper, también del Centro de Asuntos de Desarme, por su esmerada profesionalidad y dedicación en los diversos Grupos de Trabajo.

Quiero, asimismo, expresar nuestro reconocimiento a los intérpretes, a los funcionarios de conferencias y a todos los que han colaborado en la realización de los trabajos de la Comisión durante el presente período de sesiones sustantivo.

Clausura del período de sesiones

El Presidente: Declaro clausurado el período de sesiones sustantivo de 1997 de la Comisión de Desarme.

Se levanta la sesión a las 12.30 horas.